

ANGLICANISMO

HEBE NOVICH

ANGLICANISMO

El término **anglicano**, y su derivado **anglicanismo**, provienen del latín medieval *ecclesia anglicana*, que significa *iglesia inglesa*, se utiliza para describir a las personas, las instituciones e iglesias, como asimismo a las tradiciones litúrgicas y conceptos teológicos desarrollados tanto por la Iglesia de Inglaterra, en lo particular, como por las provincias eclesiásticas de la Comunidad Anglicana. También se utiliza en lo referente a las iglesias anglicanas sin comunión con el arzobispo de Canterbury (en el Reino Unido) y muchas otras completamente independientes.

Origen

La Iglesia Anglicana nació en 1536, cuando Enrique VIII solicitó a Clemente VII que declarara nulo su matrimonio con Catalina de Aragón; al ser rechazado el pedido por el Papa, el monarca decidió emancipar a la Iglesia de Inglaterra de la Iglesia Católica Romana y se autoproclamó Jefe Supremo de la Iglesia de Inglaterra. Muchos de los que se opusieron a la política religiosa de Enrique VIII fueron depuestos de sus cargos y algunos torturados y ejecutados, entre los cuales cabe destacar el caso de Tomás Moro. Tras el relativamente breve reinado de Eduardo VI y el período de restauración católica encabezado por la reina María I, la Reforma anglicana se consolidó definitivamente durante el reinado de Isabel I.

La Comunión Anglicana

La **Comunión Anglicana**, una fraternidad amplia de 38 provincias autónomas e interdependientes que están en plena comunión con el Arzobispo de Canterbury, es una de las comuniones cristianas más numerosas del mundo, con aproximadamente 77 millones de miembros.

La Comunión Anglicana se considera parte plena de la Iglesia Cristiana: una, santa, católica y apostólica, y se declara Católica y Reformada, al respecto, es interesante la frase del Deán Henry Forrester (México, 1906): «Católica, aunque no romana y Evangélica, aunque no protestante».

Para muchos anglicanos, representa también una forma de catolicismo no-papal, y para otros, una forma de protestantismo sin figuras fundadoras tales como Martín Lutero o Juan Calvino.

Pero en la línea del anglicanismo *clásico*, los planteamientos del teólogo isabelino del siglo XVI Richard Hooker en *Essays on Ecclesiastical Polity*, siguen expresando la identidad anglicana como prudente combinación entre estas dos tradiciones cristianas, una Vía Media entre ambas, mediante una aplicación equilibrada de tres criterios esenciales de fe y ética:

1. La Sagrada Escritura,
2. La Tradición apostólica y
3. La Razón.

Así entonces, con algunas diferencias de énfasis doctrinal y litúrgico, las iglesias de la Comunión Anglicana mantienen su unidad a través, principalmente, de la comunión sacramental con el Arzobispo de Canterbury, y la celebración de la liturgia conforme a las diferentes versiones **autorizadas** del Libro de Oración Común.

Valores y características destacadas

Los fundamentos doctrinales del Anglicanismo, expresados en el llamado Cuadrilátero Chicago-Lambeth, son cuatro elementos de la fe cristiana, basados en un texto del siglo V conocido como *Commonitorium*, de San Vicente de Lerins: *Id teneamus, quod ubique, quod semper, quod ab omnibus creditum est; hoc est et enim vere proprieque catholicum* ("Debe tenerse como propiamente católico aquello que ha sido creído en todas partes, siempre y por todos"), a saber:

1. La Biblia, o las Escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamentos, como base de la fe cristiana.
2. Los Credos Apostólico y Niceno, como resúmenes suficientes de la fe contenida en la Escritura.
3. Los Sacramentos del Bautismo y la Eucaristía, como medios indispensables, externos y sensibles (instituidos por Cristo), como medios de la Gracia de Dios, que es interna y espiritual. Esta jerarquización no elimina los otros cinco sacramentos tradicionales

(Penitencia, Confirmación, Matrimonio, Ordenación y Unción de los enfermo) que, instituidos por la Iglesia con la autoridad de Cristo, se añaden a los dos primeros.

4. Los Anglicanos (episcopales) poseen sucesión apostólica ininterrumpida y reconocida por las iglesias ortodoxas y vetero-católicas. El Papa León XIII en la Bula *Apostolicae Curae* de 1896, tras un estudio canónico, teológico y sacramental sobre las formas rituales utilizados en la Iglesia Anglicana, decidió desconocer la validez de las órdenes sagradas conferidas con el rito anglicano.

Estos cuatro elementos se comprenderían a la luz de la tríada: Escritura, Tradición y Razón, que servirían como triple criterio para discernir la fe y la ética del cristiano.

Entre los anglicanos no existe una veneración de santos propiamente dicha; antes bien, en la medida en que la Iglesia, como Pueblo de Dios, es Santa, todos sus miembros bautizados lo son, no por sus merecimientos morales, sino en virtud de su vocación. Sin embargo, la Iglesia honra a Dios y le da gracias «por la Gracia depositada en sus santos, que han sido luces del mundo en su propia generación»; de esta manera, es posible honrar, dentro de la liturgia, y con arreglo a un Calendario Eclesiástico, a los bautizados que han sido *héroes de la fe*.

En las iglesias anglicanas existen diversas imágenes de Cristo, la Virgen María y los santos: iconos, retablos, conjuntos escultóricos y, sobre todo, vitrales; sin embargo, en los ambientes anglicanos suele establecerse una clara diferencia entre utilizar imágenes en el culto (práctica generalmente aceptada), a rendir culto, de cualquier índole, a las imágenes. Este criterio distingue al anglicanismo tanto de las tradiciones protestantes, como de las católicas romanas y ortodoxas, en lo que al tratamiento de las imágenes religiosas se refiere. La misa anglicana es igual a la católica, y al igual que esta incluye una Epiclesis (o sea, una invocación al Espíritu Santo).

La dignidad humana y la igualdad entre todas las personas forman parte fundamental de los valores anglicanos, así lo muestran las modernas redacciones de los votos bautismales en las diversas provincias de la Comunión, y también el ejemplo de arzobispos anglicanos destacados, como el ugandés Janani Luwum, reconocido como mártir del siglo XX, o el sudafricano Desmond Tutu, luchador incansable por la justicia en un país dominado por una de las formas más severas de discriminación racial, el "Apartheid". En medio de esta discriminación, el Arzobispo Tutu no sólo luchó por los derechos de los africanos, sino que ayudó a mantener la paz desterrando el odio, fue galardonado por ello con el Premio Nobel de la Paz en 1984.

Otro ejemplo de expresión de estos valores del anglicanismo se observa en que, en la mayoría de las provincias anglicanas, es canónicamente posible, desde la década de 1970, la Ordenación de mujeres al diaconado, al presbiterado y al episcopado, lo cual, no obstante, no ha dejado de crear amplia discusión entre las iglesias de esta Comunión. La primera mujer consagrada al episcopado fue Barbara Clementine Harris, como Obispa Sufragánea de Massachusetts (Estados Unidos de América), en 1990.

La actitud de los anglicanos ante la homosexualidad, es también un asunto espinoso que ha provocado, en su seno, serias confrontaciones en todo ámbito, desde la repulsión hasta la más amplia aceptación. Aunque las iglesias anglicanas a lo largo de su historia, no se han caracterizado por una inclinación a las discusiones acaloradas ni a las declaraciones sobre moral sexual (de hecho, su clero ha sido libre, en todas partes, desde el siglo XVI, para contraer matrimonio, mantenerse célibe o vivir en soltería), dos hechos históricos, en la primera década del siglo XXI, han disparado el debate sobre la relación entre homosexualidad y cristianismo: La autorización para la bendición de las uniones entre personas del mismo sexo, por parte de la Diócesis de New Westminster, de la Iglesia Anglicana el Canadá, y la elección y consagración de Gene Robinson como Obispo de la Diócesis de New Hampshire, de la **Iglesia Episcopal en los Estados Unidos**, puesto que Robinson había declarado oficialmente su condición homosexual ante su diócesis, antes de ser electo.

Doctrina sobre la Iglesia e instrumentos de unidad

Para los anglicanos, la mínima expresión de la Iglesia en el mundo es la diócesis, es decir, la reunión de las personas bautizadas (laicos y clérigos), que forman parte del *Cuerpo Místico* de Cristo en una determinada área territorial, bajo la guía pastoral de un Obispo.

Cada obispo es el sacerdote principal de su iglesia diocesana, preside por derecho la Santa Eucaristía, ordena y consagra a los diáconos, a los presbíteros (esto siempre en unión de dos o más presbíteros que imponen las manos junto con él), y a otros obispos, (igualmente, en unión de dos o más obispos). El Obispo preside Ex officio, todos los cuerpos canónicos o *de facto* instituidos dentro de su diócesis, y que están integrados por clérigos y laicos debidamente elegidos por el sínodo o convención, pero no puede ponerse por encima de la Constitución y Cánones de su Diócesis ni de su Provincia eclesiástica o Iglesia autónoma.

De acuerdo con la tradición católica, todos los obispos anglicanos tienen el mismo rango (son iguales entre sí), salvo las diferencias funcionales entre los obispos diocesanos y sus ayudantes, los obispos sufragáneos y coadjutores; pero todos son considerados *sucesores de los apóstoles* y, en cuanto tales, comparten, de manera colegiada, el liderazgo de la Comunión Anglicana (tal cosa como la "Iglesia Anglicana", no existe sino a nivel de denominación provincial).

Un obispo anglicano actúa siempre, al menos de derecho, con la participación del clero y los laicos en todas las decisiones trascendentales, a través de los sínodos o convenciones diocesanas (anuales) o provinciales (generalmente trienales), siendo los obispos los pastores principales.

Aunque los anglicanos reconocen que el repudio a la autoridad del Papa iniciada por Enrique VIII de Inglaterra condujo a la Iglesia de Inglaterra a existir efectivamente como entidad completamente separada de Roma, también reconocen su continuidad con respecto a la medieval Iglesia Pre Reforma. Completamente aparte de sus distintivas costumbres y liturgia (por ejemplo el Rito de Sarum) el entramado organizacional de la Iglesia de Inglaterra estaba ya establecido al momento de efectuarse el Sínodo de Hertford (entre 672 y 673), cuando todos los obispos ingleses fueron capaces, por primera vez, de actuar como un cuerpo, bajo la dirección del Arzobispo de Canterbury. El efecto del Estatuto Restrictivo de Apelaciones (*Act in Restraint of Appeals*) de 1533 y del Estatuto de Supremacía (*Acts of Supremacy*) de 1534, promulgados por Enrique VIII fue, simplemente, declarar que la Corona de Inglaterra era «la única cabeza suprema en la tierra de la Iglesia de Inglaterra, llamada *Ecclesia Anglicana*», y que el Obispo de Roma no tenía ninguna «mayor jurisdicción en Inglaterra que cualquier otro obispo extranjero». El desarrollo posterior de los Treinta y nueve artículos de religión y la promulgación de los Estatutos de Uniformidad (*Acts of Uniformity*) culminaron en el Acuerdo Religioso Isabelino, que dio lugar a una Iglesia que era a la vez Católica y Reformada con el monarca Inglés (luego Británico) como su Gobernador Supremo.

El Anglicanismo en contexto ecuménico

El Anglicanismo está presente hoy principalmente en los países de trasfondo cultural británico, como las antiguas colonias inglesas en América (Canadá, los Estados Unidos y parte de las Antillas), así como Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, algunos países del Sureste de Asia, y de África.

Durante el reinado de la reina Isabel I de Inglaterra, catorce obispos fueron depuestos de sus sedes episcopales, excepto la diócesis de Llandaff (luego pasaría a formar parte de la Iglesia inglesa). La sede de Canterbury estaba vacante. Surgió la cuestión de como obtener una consagración que preservara inquebrantable la Sucesión Apostólica, ya que el Obispo de Llandaff rehusó officiar la consagración del Nuevo Arzobispo de Canterbury. Matthew Parker había sido elegido por Isabel I para ocupar dicha sede.

En el "Book of Common Prayers" se reformaron las fórmulas de consagración episcopal, quitando las que aluden a la intención consagratória (esencial al Sacramento). Por esto, los Obispos no son de sucesión apostólica por doble motivo: los ordenados por Parker, porque él no lo era válidamente (fue 'nombrado' no 'ordenado'), y los 'consagrados' según el Common Prayer, por carecer el rito de su ordenación de intención consagratória manifiesta.

Los teólogos anglicanos sostienen que la Comunión Anglicana conserva la sucesión apostólica, también conocida como episcopado histórico, elemento fundamental de catolicidad. Sin embargo, esta afirmación no está libre de polémicas. En efecto el Papa León XIII en la Bula Apostolicae Curae de 1896, tras un estudio canónico, teológico y sacramental sobre las formas rituales

utilizados en la Iglesia Anglicana, decidió desconocer la validez de las órdenes sagradas conferidas con el rito anglicano. Singularmente, la Iglesia Ortodoxa -especialmente el Patriarcado de Antioquía-, expresó en 1922 que consideraba las órdenes anglicanas como equiparables a las de la Iglesia de Roma y las otras iglesias orientales.

Entre 2007 y 2009, numerosos obispos y fieles anglo-católicos de la TAC (Comunión Anglicana Tradicional) que no están en comunión con Canterbury han pedido la entrada en la Iglesia católica romana, por lo que el 4 de noviembre de 2009, el Papa Benedicto XVI ha publicado la Constitución apostólica *Anglicanorum cœtibus*, que ofrece una normativa general que regule la institución y la vida de los Ordinariatos personales para aquellos fieles anglo-católicos que desean entrar corporativamente en la comunión plena con la Iglesia católica romana.

Las iglesias de la Comunión Anglicana, han sido pioneras en el Ecumenismo: el diálogo fraternal, teológico, y de cooperación social entre los cristianos de diversas iglesias y denominaciones, así como también en el Diálogo inter-religioso. La conferencia de Edimburgo que, en 1910, reunió a varias denominaciones evangélicas, contó también con la activa presencia organizativa de la Iglesia de Inglaterra. Cuando en 1948 se fundó el Consejo Mundial de Iglesias, con sus filiales por varias partes del mundo, los anglicanos de todo el mundo fueron los primeros en responder y comprometerse en este diálogo.

Desde mediados del siglo XX, los anglicanos han estado dispuestos a proyectos de unidad cristiana que han supuesto su desaparición como denominación, en bien de una unidad más amplia con otros cristianos. Estos son los casos de las llamadas Iglesias Unidas, como: Bangladés, Pakistán, Norte de la India, Sur de la India; estas iglesias se han organizado ante la necesidad de ofrecer un testimonio de unidad a los no-cristianos, las comunidades involucradas han llegado a importantes acuerdos, aceptado simultáneamente la práctica del bautismo de niños así como el de adultos, y un ejercicio episcopal no gubernativo.

Existen Iglesias Unidas en Canadá y Australia, de las cuales las Iglesias anglicanas de esos países no han entrado a formar parte, pero a las que apoyan ampliamente y con las cuales mantienen programas conjuntos.

La *Chung-Hua-Sheng-Kung-Hui* (Santa Iglesia Católica d China) es un caso similar, si bien esta cristiandad se organizara ante la exigencia del gobierno de tener un solo cuerpo representativo que respondiese ante él. Las iglesias del Norte y Sur de la India, Bangladés y Pakistán, no son provincias anglicanas, pero están en comunión con la familia anglicana, y sus obispos tienen asiento en la Conferencia de Lambeth.

Críticas

Las principales críticas y disyuntivas en la Iglesia Anglicana corresponden a los problemas entre los bandos conservadores y liberales (minoría) en torno al acceso de mujeres y de personas abiertamente homosexuales al Sacramento del orden sagrado. Mientras los primeros (conservadores) rechazan la ordenación de mujeres y de homosexuales, argumentando razones teológicas y morales, los restantes (liberales) promueven la idea, señalando la necesidad de una equidad entre hombres y mujeres. Debido a esto, se ha creado un clima muy exaltado dentro de la Comunión Anglicana, creándose así un profundo quiebre dentro de esta institución.

TOMADO DE WIKIPEDIA